

Parte de la entrada de forasteros en las Posadas, Fondas y Mesones. Madrid de de 182

El dueño de
titulad de
calle de
cuartel de
siguientes :

número manzana
da parte de tener los huéspedes

Se expresará el nombre, apellido, edad, naturaleza de cada uno, y de los criados que le acompañen: si traen pasaporte, y el pueblo de su domicilio. Y se encargará además á los huéspedes la obligacion de presentarse á la Autoridad competente.

POSADA SECRETA Ó DE CABALLEROS.

Parte de la admision de huéspedes.

que tiene casa

de Posada con licencia en la calle de

barrio de casa número manzana

cuarto da parte que en este día ha admitido en ella

á

procedente de

y el motivo de su venida es

Le he prevenido la obligacion de presentarse á la Autoridad competente para obtener la licencia de permanecer en esta Corte.

Madrid de de 182

Parte de la salida de forasteros en las Posadas, Fondas y Mesones.

Madrid de de 182

El dueño de _____ titulado de _____

en la calle de _____

casa núm. _____ manz. _____ cuartel de _____

da parte de haber salido en este día para los destinos que se expresa.

rán los sujetos siguientes: _____

Le ha prevenido la obligación de presentarse a la Autoridad

competente para obtener la licencia de permanecer en esta Corte.

de 182

Madrid

POSADA SECRETA DE CABALLEROS.

Parte de la salida de huéspedes.

que tiene casa de posada con li-

cencia en la calle de

barrio de

casa núm.

manz.

cuarto

da parte de haber

salido

huesped

de quien dí cuenta en

de

de 182

para

Madrid

de

de 182

Comisaría de Policía del cuartel de

ha satisfecho la multa de

ducados por infracción de los bandos de Policía, segun

resulta circunstanciadamente del libro de registro de multas de esta

Comisaría al folio núm.

Madrid de de 182

El Comisario de Policía.

MODELOS

PERTENECIENTES AL REGLAMENTO

DE LAS PROVINCIAS.

MODELOS

PERTENECIENTES AL REGLAMENTO

DE LAS PROVINCIAS.

INTENDENCIA DE POLICIA DE LA
PROVINCIA DE

PASAPORTE PARA EL INTERIOR.



N.º

Señas generales del Portador.

DON

Edad
Estatura
Pelo
Ojos
Nariz
Barba
Cara
Color

Intendente de Policía de esta Provincia

Concedo libre y seguro Pasaporte á

para que via recta pase á

Señas particulares.

donde deberá presentar este para su refrendacion, como tambien á los Intendentes y Subdelegados de Policía de los pueblos donde pernocte; y encargo en nombre de S. M. (que Dios guarde) á las Justicias del Reino y á las Autoridades militares que no le pongan impedimento alguno en su viage, sin fundado motivo. Dado en

de mil ochocientos veinte y

Firma del Intendente.

Firma del Secretario.

Valga por

Pagó cuatro reales.

Gratis por ser pobre.

Va sin enmienda.

INTENDENCIA DE POLICIA DE LA
PROVINCIA DE

PASAPORTE PARA EL INTERIOR.

N.º

Señas generales del Portador.

Señas generales del Portador.

DON

DON

Edad

Estatura

Pelo

Ojos

Nariz

Barba

Cara

Color

Subdelegado de Policía en esta
y su Partido

Concedo libre y seguro Pasaporte á

para que via recta pase á

Señas particulares.

Señas particulares.

Firma del Portador.

donde deberá presentar este para su refrendacion, como tam-
bien á los Intendentes y Subdelegados de Policía de los pue-
blos donde pernocte; y encargo en nombre de S. M. (que Dios
guarde) á las Justicias del Reino y á las Autoridades militares
que no le pongan impedimento alguno en su viaje, sin funda-
do motivo. Dado en
de mil ochocientos veinte y

Firma del Subdelegado.

Firma del Secretario.

Valga por

Pagó cuatro reales.

Gratis por ser pobre.

Va sin enmienda.

INTENDENCIA DE POLICIA DE LA
PROVINCIA DE

PASAPORTE PARA



EL INTERIOR.

N.º

Señas generales del Portador.

DON

Edad

Estatura

Pelo

Ojos

Nariz

Barba

Cara

Color

por S. M. de esta
gado de su Policía.

y encar-

Concedo libre y seguro Pasaporte á

para que via recta pase á

Señas particulares.

Firma del Portador.

donde deberá presentar este para su refrendacion, como tam-
bien á los Intendentes y Subdelegados de Policía de los pue-
blos donde pernócté; y encargo en nombre de S. M. (que Dios
guarde) á las Justicias del Reino y á las Autoridades militares
que no le pongan impedimento alguno en su viage, sin fun-
dado motivo. Dado en á de
de mil ochocientos veinte y

Firma del Juez encargado de la Policía.

Firma del Secretario.

Valga por

Pagó cuatro reales.

Gratis por ser pobre.

Va sin enmienda.

